Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10147 ***Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2026, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a través de vales descuento canjeables en los establecimientos adheridos a la campaña"Calvià lo vale" 2026***

Ref BDNS 933636

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.*b)* y 20.8.*a)* de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias).

Primero. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las personas físicas mayores de 16 años que sean residentes y estén empadronadas en el término municipal de Calvià, y que, en calidad de clientela de los establecimientos adheridos a la convocatoria, utilicen los vales descuento puestos a su disposición.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a través de vales descuento canjeables en los establecimientos adheridos a la campaña "CALVIÀ LO VALE" 2026.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones a través de vales descuento canjeables en los establecimientos adheridos a la campaña “CALVIÀ LO VALE” 2026.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de doscientos cinco mil euros (205.000,00€) para el año 2026, con cargo a la partida presupuestaria del Ayuntamiento 603-43010-4800001.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB. El plazo finalizará a los siete días naturales después de la publicación.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica *(6 de octubre de 2026)*

La teniente de alcalde de Turismo, Comercio, Actividades, Playas y Litoral, Infracciones y Sanciones
Elisa Monserrat Mayol

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230171